

Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo

#10

En la Localidad de Tekit, Estado de Yucatán, Estados Unidos, Mexicanos, siendo las veintiún horas con quince minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro y estando reunidos en el palacio municipal del Municipio de Tekit, C. José Antonio Sosa Hernández, en su carácter de Presidente municipal, Lic. Nidia Minerva Puga Collí, Síndico municipal, C. Víctor Manuel Domínguez Cetina Regidor Secretario, C. Silvia María Ricalde González Regidora, C. Juan Antonio Cervantes Aguilar, Regidor, C. Reina Guadalupe Sulub Cetina, Regidora, C. Juan de la Cruz Panti Calderón, Regidor, Genesis Amalia Collí Chin, Regidora, c. Lidia María Estrella Aké, Regidora, C. Mario Rafael Puerto Castro, Regidor, C. Manuel Jesús Alonzo Guerrero, Regidor. todos a efecto de celebrar la décima Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente a esta administración, dado lo establecido por los artículos treinta y tres y treinta y seis de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. con objeto de verificar la existencia del quórum legal necesario para que este honorable cuerpo colegiado sesione, el Alcalde instruye al Secretario municipal recabe la lista de asistencia de quienes integran el mismo. en uso de la voz el Secretario municipal pasa lista de asistencia y posterior a ello, manifiesta que se encuentran presentes, al momento, todos los integrantes del Cabildo. en virtud de lo anterior el presidente municipal declara: "queda legalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Cabildo y por tanto validos los acuerdos que de ella emanen". dando continuidad al desarrollo de la sesión, el primer edil instruye al Secretario municipal a efecto que dé lectura al orden del día bajo el cual se propone se lleven a cabo los trabajos del cabildo en la presente reunión. en cumplimiento de lo anterior el secretario municipal lee el contenido del orden del día que es del tenor literal siguiente:

o r d e n d e l d í a

- I.- Lista de asistencia
 - II.- Comprobación de quórum y declaración, en su caso, de la legal integración del cabildo para sesionar.
 - III.- Lectura y votación del orden del día
 - IV.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
 - v.- Presentación, análisis y votación de los asuntos que a continuación se enlistan:
 - 1.- Propuesta y aprobación en su caso, la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tekit Yucatán.
 - VI.- Asuntos generales.
 - VII.- Clausura de la sesión
- leído que fue el orden del día, el Presidente municipal pone a votación de los Regidores el mismo e instruye al Secretario municipal para que tome nota de la votación que se emita recibiendo la propuesta once votos a favor y ninguno en contra, aprobándose en consecuencia el orden del día propuesto por unanimidad de votos.
- para desahogar el cuarto punto del orden del día se somete a la aprobación del Cabildo el acta de la sesión anterior, al mismo tiempo que se pide la dispensa de su lectura, hecho lo anterior se somete a su aprobación la dispensa de su lectura y el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad. Seguidamente presentamos la propuesta mencionada:

Genesis Collí Chin

Lidia M. Estrella Aké







Reina G. Sulub



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO **TEKIT YUCATÁN**
OFICIALÍA DE PARTES **2024-2027**

25 NOV 2024

RECIBIDO
MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO
HORA: 12:10 hrs
FIRMA: [Firma]

Tekit, Yucatán a viernes 22 de noviembre de 2024

Asunto: Se gira oficio de entrega de Ley de Ingresos del Municipio de Tekit

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE

En Sesión Extraordinaria de cabildo celebrada el día 22 de noviembre del año en curso, con las formalidades a que se refiere los Artículos 30, 31, 33, 34 y 36 de la ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el H. Ayuntamiento de Tekit en uso de las facultades que le confieren los Artículos 35 Fracción IV y 82 Fracción VI de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 inciso A) Fracción II y inciso C) Fracción XI de la propia Ley de Gobierno, aprobó los acuerdos que contienen las iniciativas de reformas y modificaciones a la "Ley de Ingresos del Municipio de Tekit".

En consecuencia, de lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 36 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, es decir, para que se turne a las Comisiones que correspondan para su estudio y dictamen, adjunto al presente remitimos a ese H. Congreso lo siguiente:

- 1.- Iniciativa de reformas y modificaciones a la Ley Ingresos del Municipio de Tekit.
2. USB que contiene la Iniciativa de reformas y modificaciones de la Ley de Ingresos del Municipio de Tekit.
3. Copia certificada del acta de sesión referida que contiene los acuerdos correspondientes.

Asimismo, solicitamos que, una vez aprobadas las iniciativas de referencia, se envíen al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

[Firma]
C. JOSE ANTONIO SOSA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO TEKIT 2024-2027

ATENTAMENTE

[Firma]
C. VICTOR MANUEL DOMINGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO TEKIT 2024-2027

Después de analizado el asunto y los comentarios de los regidores el alcalde propone el siguiente:

acuerdo

1.- Se aprueba la Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Tekit Yucatán.

2.-El presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Después de analizado el asunto el Alcalde propone la votación e instruye al Secretario para que tome nota de la misma, la propuesta recibió once votos a favor, ninguno en contra, por lo tanto se declara aprobado por unanimidad de votos de los Regidores. En el sexto punto del orden del día referente a los asuntos generales, ningún asunto en cartera. Se procede a dar cumplimiento al séptimo y último punto del orden del día, el Secretario municipal solicita al Presidente haga la declaratoria formal y el Presidente dice: siendo las veintidós horas con cero minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, se da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo y ordena al C. Secretario se levante el Acta de Cabildo correspondiente, en los términos del artículo 38 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, misma que fue leída a los regidores en alta voz y la cual es ratificada en su contenido y firmada al calce, de conformidad, por los mismos para su debida constancia. doy fe. Yo el Secretario municipal. - - - - -



C. José Antonio Sosa Hernández.
Presidente municipal

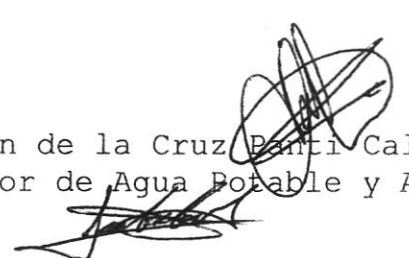
Lic. Nidia Minerva Puga Collí.
Síndico municipal.



C. Víctor Manuel Domínguez Cetina.
Regidor Secretario

C. Silvia María Ricalde González
Regidora de Obra Pública.

C. Juan José ...


C. Juan de la Cruz Panti Calderón.
Regidor de Agua Potable y Alumbrado Público.

C. Génesis Amalia Collí Chim. *Genesis Collí Chim.*
Regidora Ecología y Medio Ambiente.

C. Lidia María Estrella Aké. *Lidia M. Estrella Aké*
Regidora de Igualdad de Género.

C. Mario Rafael Puerto Castro. 
Regidor de Asuntos Religiosos.

C. Manuel Jesús Alonzo Guerrero.
Regidor de Panteón y Nomenclatura.